

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500832
Denominación Título:	Grado en Sociología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

En general, el plan de estudios está implantado según lo previsto en la última versión de la memoria verificada, y la organización del programa es también conforme. La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la memoria verificada. El título se ha impartido en las modalidades previstas y el número de alumnos de nuevo ingreso es conforme a lo previsto en la memoria. El plan de estudios es coherente con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los criterios y procesos de admisión aplicados son adecuados y conforme a la memoria. Esta titulación no contemplaba complementos formativos.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada, aunque mejorable mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación mejor estructurados. Se pone de manifiesto las dificultades que existen para conseguir prácticas externas atractivas (de carácter optativo para el estudiante), especialmente según el parecer del alumnado (encuestas de los tres últimos cursos indican que las prácticas externas son mejorables) y como indica el informe de autoevaluación el "número de plazas para esta asignatura es limitado").

En cuanto a las guías de las asignaturas la mayoría están bien, pero cabe indicar que algunas no están actualizadas, y que en ciertos casos la guía que se exhibe en la web del departamento no es la misma que la que se entrega en el campus virtual. Los coordinadores son conscientes de ello y están mejorando esta circunstancia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información ofrecida en la web sobre este título es insuficiente.

En relación a las características del programa se han detectado deficiencias graves que necesariamente se deben subsanar. Es necesario que la información de las guías docentes, horarios, aulas y calendarios de exámenes, perfil de ingreso y normativa sea de más fácil acceso.

No se ha encontrado la información sobre la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS, sobre las prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación), sobre la inserción laboral de los graduados

La información sobre el profesorado de la titulación es incompleta. Asimismo, la publicidad en la web de los procedimientos relativos al SGIC cumple solo con los requisitos mínimos. Se han aportado las ubicaciones en la Web, y sus correspondientes enlaces, que subsanan las carencias detectadas en el Informe provisional, de igual modo se hacen propuestas para atender a las carencias que aún no han sido corregidas

No se ha atendido la advertencia en el informe de seguimiento: "La información pública incluye un apartado titulado "profesiones reguladas para las que capacita", mencionando las de sociólogo, técnico en intervención social, técnico en organización y recursos humanos, técnico de Administraciones Públicas y otras. La referencia debe ser eliminada, pues ninguna de las mencionadas es profesión regulada. Se reserva la denominación de "profesión regulada" a aquellas actividades cuyos requisitos de acceso y ejercicio están contemplados en una norma de rango legal o reglamentario."

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores y otros grupos de interés. No obstante dicho SGIC tiene carencias en cuanto a su implantación pues no garantiza la recogida de información suficiente y relevante, adecuada para que los responsables de la titulación puedan tomar decisiones para la mejora continua del título, pues no se recoge información de los egresados y empleadores y, además, la participación de los profesores y estudiantes no es representativa. Faltan las memorias de seguimiento de la titulación de los últimos dos años por lo que el análisis de los indicadores no queda registrado. Asimismo no se recoge información proveniente de egresados y empleadores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Los estudiantes están en general satisfechos con la mayoría de los profesores, tal y como reflejan las encuestas y como se ha podido constatar durante la visita.

En la planificación de cada curso se recomienda revisar el cumplimiento del ratio de profesores doctores que imparten docencia en la titulación, según lo previsto en el punto 3 del artículo 7 del Real Decreto 420/2015 de 29 de mayo (B.O.E. 17 de junio de 2015). En las titulaciones de Grado es el 50% y en las titulaciones de Máster el 70% (computados sobre el equivalente a tiempo completo).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje, pero los servicios de orientación profesional, aunque existen y actúan, no son percibidos por los estudiantes como una ayuda para facilitar la incorporación al mercado laboral.

Se aconseja realizar un estudio de la eficacia del servicio de orientación profesional y de la percepción que este servicio tiene entre los estudiantes. A partir de este estudio elaborar un plan de mejora.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas son adecuadas. Los resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Los sistemas de evaluación utilizados en el trabajo final de la titulación son adecuados. Asimismo estos trabajos finales de la titulación se corresponden con el nivel MECES requerido. No hay prácticas externas obligatorias. En relación a este Criterio se sugiere elaborar un mapa de las actividades prácticas que efectivamente se están realizando en cada asignatura. A partir de ese mapa, realizar un plan de mejora en relación a las

actividades prácticas que se realizarán en cada asignatura y en relación a que esas actividades mejoren la inserción laboral de los egresados así como a difundir más entre los estudiantes la importancia de la tutoría con el docente, y transmitirle la disponibilidad del mismo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

A pesar de que el abandono es elevado (tasa de Graduación del 33,97% y tasa de abandono del 36,49%) el resto de indicadores demuestran que el grado funciona correctamente. Se ha constatado que los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) están suficientemente satisfechos con el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles. No hay estudios de inserción laboral de egresados, aunque los coordinadores de la titulación se preocupan de hacer un seguimiento de aquellos alumnos con los que mantienen más en contacto. Se realizan encuestas, pero se necesita más participación por parte de profesores y estudiantes.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda ofrecer información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible en la web el contenido completo de las guía docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.- Se recomienda elaborar un plan de acción para mejorar la recogida de información de estudiantes y profesores, tanto en relación a las encuestas como en otras posibles fuentes de recopilación de información cualitativa.

2.- Se recomienda analizar todos los años los indicadores disponibles para la adopción de medidas de mejora.

3.- Se recomienda realizar estudios o encuestas a egresados y empleadores.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda poner en marcha un plan de acción para conseguir una mayor participación de profesores y estudiantes en las encuestas y realizar sistemáticamente estudios de inserción laboral de egresados.

2.- Se recomienda poner en marcha un plan de mejora con acciones, responsables y con seguimiento periódico y documentado para abordar la problemática de la tasa de abandono y graduación de la titulación.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación